

Pongo en la alta consideracion del Sr. S. p. su intelij. y gobierno.

Dijo que al Sr. m. d. Se le recibien 31 de Mayo de 1829.

Alonso Lopez
Vozaroz

Junio de Madrid
cuenta a cargo
recodar lo con
losan. las lu
ido yo halla
edo: fue de
Luzco p. no
el no habere
con las unicas
Luzco. segun
vidad; se le
dha. cuentas
levantado q.
inconveniente
negado este
Junio de Mar

Por Breve de S. M. y Ayuntamiento de S. de Santa Villa.

El presente y mes de Mayo, p. de lo con. p. exo.
hearse de la. eno. responsabilidad q. tiene, adoptar
las providencias y medidas q. estime oportunas: Tal su
mo tiempo, se oficiara al Sr. D. Juan con inter
cion de dho. oficio p. su intelij. manifestandole, es
pen. Ayuntamiento de su acreditado celo p. el culto
divino, procurari poniendole de acuerdo con dho. Sr.
dom. se recibier todos los motivos y antecedentes q.
hasta el dia han impedido el sustido necesario a lo
Sr. D. Juan segun los pedidos q. tiene hecho

